

Extracto de Preguntas y Aclaraciones

CONSTRUCCIÓN DEL IST EN SUCUMBÍOS, LAGO AGRIO

Solicitud de Oferta n.º: EC-SENESCYT-180417-CW-RFB

Proyecto: Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador

Contratante: Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador

País: Ecuador

Publicado: 14 de Julio 2020

No.	Preguntas	Respuestas
1	¿CUÁL ES LA MANERA DE CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO POR PARTE DE NUESTRA EMPRESA?	No es necesaria la confirmación de la participación en la licitación. La empresa interesada deberá preparar su oferta y presentarla dentro del plazo estipulado en los Documentos de Licitación.
2	EN EL PLIEGO SE HABLA DE UNA FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, POR FAVOR NECESITAMOS SABER CUÁL ES EL VALOR QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASOCIADOS A UNA APCA.	Consta en el criterio de evaluación 3.2, Sección III del DDL. Las empresas que forman parte del APCA deberán cumplir el requisito en conjunto, aportando cada miembro al menos el 25% del requisito y al menos uno con el 50% de la facturación.
3	SOLICITAMOS DESCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE QUE PARTICIPARÁ EN LA OBRA	Favor tomar en cuenta la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, segundo párrafo del numeral 4, Personal Clave, que en su parte pertinente establece que el Licitante proporcionará los detalles del Personal Clave y aquel otro Personal Clave que el Licitante considere apropiados, junto con sus acreditaciones académicas (títulos profesionales en área afín a las tareas a desempeñar en el contrato) y experiencia laboral (certificaciones laborales que acrediten su experiencia específica).
4	SOLICITAMOS ACLARAR SI SE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIONES DE PROYECTOS EJECUTADOS DE DETERMINADO MONTO PARA JUSTIFICAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL CLAVE.	Favor tomar en cuenta la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Segundo párrafo del numeral 4, Personal Clave, que en su parte pertinente establece que el Licitante proporcionará los detalles del Personal Clave y aquel otro Personal Clave que el Licitante considere apropiados, junto con sus acreditaciones académicas (títulos profesionales en área afín a las tareas a desempeñar en el contrato) y experiencia laboral (certificaciones laborales que acrediten su experiencia específica). No se

		requiere información sobre montos de las experiencias.
5	¿QUE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE PARA ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, MATRICULA? ¿TITULO DE PROPIEDAD?, FACTURA?	Se deberá presentar el documento apropiado que respalde la opción escogida en el formulario respectivo (FUENTE: propio, alquilado, etc.)
6	¿PUEDE PRESENTARSE UN COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO PARA JUSTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO SOLICITADO?	Se deberá presentar el documento apropiado que respalde la opción escogida en el formulario respectivo (FUENTE: propio, alquilado, etc.)
7	POR FAVOR CONFIRMAR EN EL CASO DE LA MAQUINARIA, SI SE ACEPTA MATRICULAS 2019 QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE DE MATRICULACIÓN, ESTO DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS EN LA EMISIÓN FINAL DE LAS MATRICULAS POR LA PANDEMIA DEL COVID. Y NO SE HA PODIDO CONCLUIR CON EL TRAMITE DE MATRICULACION	El oferente debe presentar la matrícula actualizada, o la matrícula 2019 y el documento justificativo emitido por institución competente.
8	POR FAVOR CONFIRMAR SI SE ACEPTA CERTIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE MATRICULACIÓN LA MAQUINARIA	El oferente debe presentar la matrícula actualizada, o la matrícula 2019 y el documento justificativo emitido por institución competente.
9	SOLICITAMOS CONFIRMAR EL TIPO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO QUE SE DEBE PRESENTAR, ÉSTA DEBE SER GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO O SÓLO ES NECESARIO FIRMAR EL FORMULARIO RESPECTIVO.	Conforme la IAL 19.1 de los DDL se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en dólares de los Estados Unidos de América y en una de las formas establecidas en la IAL 19.3, por el valor equivalente al 3% del monto del Precio de la Oferta. La IAL 19.3 establece que esta garantía puede ser: (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales); (b) una carta de crédito irrevocable; (c) un cheque de caja o cheque certificado.
10	EN CASO DE EXISTIR INCREMENTO EN EL VOLUMEN DE OBRA, SOLICITAMOS INFORMAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA JUSTIFICAR SU INCREMENTO.	Los cambios que se generen durante la ejecución del proyecto deberán formalizarse mediante los instrumentos legales pertinentes, tomando como principio que se trata de un contrato de suma global.
11	SI EN REALIDAD HAY INCREMENTOS DE VOLÚMENES DE OBRA DE RUBROS CONTRACTUALES, DEBIDO A UNA ERRÓNEA ESTIMACIÓN DE CANTIDADES EN LOS ESTUDIOS, ¿COMO SE CANCELARAN?	Favor referirse a la nota explicativa del archivo "lista de actividades por hitos", Carpeta 3 del Expediente Técnico, que señala: el oferente debe recordar que su propuesta económica es a suma global y presentará su oferta económica por hito y actividades, por lo cual es su responsabilidad revisar la documentación técnica (planos, memorias,

		especificaciones, etc.) mismas que le permitirán determinar cantidades para de esta manera valorar el costo de las actividades y por ende del proyecto.
12	PARA JUSTIFICAR LA EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIONES, SON VÁLIDOS LOS PROYECTOS CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PUENTES, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES, EDIFICIOS Y EN GENERAL LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES.?	En esta etapa de preguntas y aclaraciones no corresponde validar información de los posibles oferentes, favor remitirse a los requisitos de evaluación, Sección III, numeral 4.1(a).
13	¿PARA JUSTIFICAR Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, ¿PUEDEN SER CONSIDERADOS LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DEL MILENIO, HOSPITALES, ¿CENTROS DE SALUD Y TERMINALES AEROPORTUARIOS CONSTRUIDOS EN ESTRUCTURA DE ACERO?	En esta etapa de preguntas y aclaraciones no corresponde validar información de los posibles oferentes, favor remitirse a los requisitos de evaluación, Sección III, numeral 4.1(b)
14	POR FAVOR CONFIRMAR SI LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE REPETIRSE EN LA EXPERIENCIA GENERAL.	Conforme la nota explicativa inicial de la Sección III, la documentación que acredita la experiencia general debe ser distinta a aquella que acredita la experiencia específica del Licitante.
15	¿ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR UN SUBCONTRATISTA, QUÉ DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÍA PRESENTAR PARA JUSTIFICAR SU EXPERIENCIA, ¿O ES OPCIONAL DE CADA OFERENTE?	No es requisito la presentación de un subcontratista.
16	FAVOR INDICAR LA MANERA EN QUE SE DEVENGARÁ EL ANTICIPO.	El anticipo se amortizará de acuerdo a lo señalado en la CGC 49.3 y CEC 49.1 del proyecto de contrato.
17	FAVOR INDICAR CUÁNDO SERÁ DEVUELTO EL 5% RETENIDO DE CADA PAGO?	Favor remitirse a la CGC 46.2 del proyecto de contrato.
18	¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA?	El proyecto cuenta con la regularización ambiental pertinente.
19	¿EL OFERENTE O LOS MIEMBROS DE UN APCA DEBEN ESTAR HABILITADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS PARA PRESENTAR LA OFERTA?	No aplica, el proceso de contratación se lleva a cabo de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.
20	EN LOS DDL EN LA SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL CUADRO DEL PERSONAL CLAVE, SE REFIERE A UN ANEXO POR FAVOR INDICAR CUÁL ES EL ANEXO AL CUAL SE HACE REFERENCIA.	Favor revisar la carpeta 5 del Expediente Técnico de la licitación.

21	POR FAVOR CONFIRMAR SI DEBE INCLUIRSE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, DEBIDO A QUE SE ANEXA COMO NO APLICA	Conforme la IAL 19.1 de los DDL se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en dólares de los Estados Unidos de América y en una de las formas establecidas en la IAL 19.3, por el valor equivalente al 3% del monto del Precio de la Oferta. La Declaración de Mantenimiento no aplica en este proceso.
22	CONFIRMAR SI EL FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – FIANZA , DEBE SER SOLICITADA A UNA ASEGURADORA O UNA ENTIDAD BANCARIA	La IAL 19.3 establece que esta garantía puede ser: (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales); (b) una carta de crédito irrevocable; (c) un cheque de caja o cheque certificado.
23	POR FAVOR AYUDAR CON UNA TABLA DE CANTIDADES DEL PROCESO	Favor referirse a la nota explicativa del archivo "lista de actividades por hitos", Carpeta 3 del Expediente Técnico, que señala: el oferente debe recordar que su propuesta económica es a suma global y presentará su oferta económica por hito y actividades, por lo cual es su responsabilidad revisar la documentación técnica (planos, memorias, especificaciones, etc.) mismas que le permitirán determinar cantidades para de esta manera valorar el costo de las actividades y por ende del proyecto.
24	CONFIRMAR SI SE REQUIERE PRESENTAR ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	La Oferta debe presentarse conforme los formularios que constan en los DDL.
25	FAVOR INDICAR COMO SE CANCELARAN LOS RUBROS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD?	Al tratarse de un contrato de suma global, los costos relacionados con medidas de bioseguridad deben estar considerados en su oferta, dentro de los costos indirectos.
26	POR FAVOR PODRÍAN FACILITARNOS LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS QUE DEFINIERON EL PRESUPUESTO?	Por acuerdo con el organismo financiador no se publica el presupuesto referencial ni el análisis de precios unitarios, porque no es vinculante para la preparación de la oferta.
27	SE REQUIERE SU CONFIRMACIÓN SI LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA PUEDE SER LA MISMA EN LA EXPERIENCIA GENERAL	Conforme la nota explicativa inicial de la Sección III, la documentación que acredita la experiencia general debe ser distinta a aquella que acredita la experiencia específica del Licitante.
28	POR FAVOR RATIFICAR LA POTENCIA DE LA TORRE GRUA ELEVADOR, DEBIDO A QUE ES MUY ALTO ESE VALOR	Se ha rectificado el listado de equipos para esta licitación; favor remitirse al documento de Enmienda adjunto.
29	SE REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA JUSTIFICAR AL PERSONAL	Favor tomar en cuenta la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Segundo párrafo del numeral 4, Personal Clave, que en su parte pertinente establece que el Licitante proporcionará los detalles del Personal Clave

		y aquel otro Personal Clave que el Licitante considere apropiados, junto con sus acreditaciones académicas (títulos profesionales en área afín a las tareas a desempeñar en el contrato) y experiencia laboral (certificaciones laborales que acrediten su experiencia específica).
30	EL OFERENTE O ALGUNO DE SUS SOCIOS PUEDE SER PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO	Favor referirse a la IAL 4.1, puede ser licitante una entidad privada o una empresa o institución. Esta licitación no está dirigida a personas naturales. Sin embargo, los socios de una empresa pueden formar parte del equipo técnico que propongan.
31	POR LA PANDEMIA LA EMISIÓN DE LAS MATRÍCULAS FUERON SUSPENDIDAS, SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE MATRÍCULAS 2019	El oferente debe presentar la matrícula actualizada, o la matrícula 2019 y el documento justificativo emitido por institución competente.
32	PARA VER EL PROMEDIO DE FACTURACIÓN ANUAL LOS AÑOS QUE SE TOMAN SERÍAN EL 2019-2018-2017, POR FAVOR CONFIRMAR.	Se ratifica lo establecido en los Documentos de Licitación, la facturación media anual de obras de construcción se calculará con los últimos cinco años, divididos por cinco años.
33	LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA ES BANCARIA O DE UNA ASEGURADORA.	La IAL 19.3 establece que esta garantía puede ser: (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales); (b) una carta de crédito irrevocable; (c) un cheque de caja o cheque certificado.
34	NOS PUEDEN AYUDAR CON ALGUN MODELO O FORMATO PARA REALIZAR EL MEDIO AMBIENTE, SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE IMPLEMENTACIÓN	Los Documentos de Licitación, en la Sección IV Formularios de Licitación establece los requisitos que el oferente, bajo su responsabilidad, deberá preparar respecto de las Estrategias de Gestión Ambiental, Social, de Seguridad y Salud en el trabajo y Planes de Implementación (ASSS-GEPI). Para el efecto, deberá considerar especialmente, los requerimientos detallados en el anexo A Memoria Técnica Ambiental y Social que ha sido cargado en la carpeta 7 del expediente técnico de este proyecto.
35	SE ACEPTA EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DEL MILENIO .	En esta etapa de preguntas y aclaraciones no corresponde validar información de los posibles oferentes, favor remitirse a los requisitos de evaluación, Sección III, numeral 4.1(b)
36	POR FAVOR RESPONDER SI O NO ES ACEPTADO EN LA EXPERIENCIA GENERAL, PROYECTOS EN CONSTRUCCION DE VIAS	En esta etapa de preguntas y aclaraciones no corresponde validar información de los posibles oferentes, favor remitirse a los requisitos de evaluación, Sección III, numeral 4.1(b)

37	POR FAVOR ACLARAR A QUE SE REFIERE EL PROGRAMA DE MOVILIZACION	El Programa de Movilización se refiere a como el constructor dentro de su estrategia de ejecución de obra, programará la movilización de personal, maquinaria y material.
38	POR FAVOR SE REQUIERE ADICIONALMENTE CONFIRMAR SI EL ING. AMBIENTAL TIENE QUE PRESENTAR EXPERIENCIA EN EL AREA AMBIENTAL O EN EL AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	El Ingeniero Ambiental debe acreditar experiencia en cualquiera de las dos áreas mencionadas.
39	PUEDE PRESENTARSE UN INGENIERO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	Se ratifica el requisito de titulación determinado en los Documentos de Licitación, que ha sido aclarado a través de una Enmienda al Documento de Licitación.